

AÑO ECONÓMICO DE 1894 á 1895.

Relación núm. 1.

PERSONAL.

RELACIÓN de Data de las cantidades satisfechas por expresado concepto en referido año.

| Fechas y números de los libramientos. | | | Pesetas. |
|---------------------------------------|----------|---|----------|
| Mes. | Día. N.º | | |
| 1894. | | | |
| Julio..... | 31 | 1—Satisfecho á D. Zacarías Fernández García, Oficial de la Comisión permanente de Pósitos, por sus haberes del mes actual..... | 125 |
| » | » | 2—Id. á D. José Sánchez Gil y D. Carlos López Lobato, escribientes de id. id., por id. de id..... | 125 |
| » | » | 4—Id. á D. Zacarías Fernández García, don José Sánchez Gil y D. Carlos López Lobato, Oficial y escribientes de id. id., por sus gratificaciones del mes actual..... | 125 |
| Agosto.... | 31 | 6—Id. á D. Zacarías Fernández García, Oficial de id. id., por sus haberes del mes actual..... | 125 |
| » | » | 7—Id. á D. José Sánchez Gil y D. Carlos López Lobato, escribientes de id. id., por id. de id..... | 125 |
| » | » | 9—Id. á D. Zacarías Fernández García, don José Sánchez Gil y D. Carlos López Lobato, Oficial y escribientes de idem idem, por sus gratificaciones del mes actual..... | 125 |
| Septiembre. | 29 | 11—Id. á D. Zacarías Fernández García, Oficial de id. id., por sus haberes del mes de la fecha..... | 125 |
| » | » | 12—Id. á D. José Sánchez Gil y D. Carlos López Lobato, escribientes de idem idem, por id. de id..... | 125 |
| » | » | 14—Id. á D. Zacarías Fernández García, don José Sánchez Gil y D. Carlos López Lobato, Oficial y escribientes de idem, por sus gratificaciones del mes de la fecha..... | 125 |
| Octubre... | 31 | 16—Id. á D. Zacarías Fernández García, Oficial de id. id., por su haber del mes actual..... | 125 |
| » | » | 17—Id. á D. José Sánchez Gil y D. Carlos López Lobato, escribientes de id. id., por id. de id..... | 125 |
| » | » | 19—Id. á D. Zacarías Fernández García, don José Sánchez Gil y D. Carlos López Lobato, Oficial y escribientes de idem idem, por sus gratificaciones del mes de la fecha..... | 125 |
| Noviembre. | 30 | 23—Id. á D. Zacarías Fernández García, Oficial de id. id., por sus haberes del mes actual..... | 125 |
| » | » | 24—Id. á D. José Sánchez Gil y D. Carlos López Lobato, escribientes de idem idem, por id. de id..... | 125 |
| » | » | 26—Id. á D. Zacarías Fernández García, don José Sánchez Gil y D. Carlos López Lobato, Oficial y escribientes de idem idem, por sus gratificaciones del mes de la fecha..... | 125 |
| Diciembre. | 22 | 30—Id. á D. Zacarías Fernández García Oficial de id. id., por sus haberes del mes de la fecha..... | 125 |
| » | » | 31—Id. á D. José Sánchez Gil y D. Carlos López Lobato, escribientes de id. id., por id. de id..... | 125 |
| » | » | 33—Id. á D. Zacarías Fernández García, don José Sánchez Gil y D. Carlos López Lobato, Oficial y escribientes de idem idem, por sus gratificaciones del mes de la fecha..... | 125 |
| 1895. | | | |
| Enero..... | 31 | 38—Id. á D. Zacarías Fernández García, Oficial de id. id., por sus haberes del mes actual..... | 125 |

| | | | |
|------------|----|--|-------|
| Enero..... | 31 | 39—Id. á D. José Sánchez Gil y D. Carlos López Lobato, escribientes de id. id., por id. de id..... | 125 |
| » | » | 41—Id. á D. Zacarías Fernández García, don José Sánchez Gil y D. Carlos López Lobato, Oficial y escribientes de idem idem, por sus gratificaciones del mes de la fecha..... | 125 |
| Febrero... | 28 | 44—Id. á D. Zacarías Fernández García, Oficial de id. id., por sus haberes del mes actual..... | 125 |
| » | » | 45—Id. á D. José Sánchez Gil y D. Carlos López Lobato, escribientes de id. id., por id. de id..... | 125 |
| » | » | 47—Id. á D. Zacarías Fernández García, don José Sánchez Gil y D. Carlos López Lobato, Oficial y escribientes de idem, por sus gratificaciones del mes de la fecha..... | 125 |
| » | 28 | 48—Id. á D. Felipe Canales y D. Manuel Romero, Oficial y escribiente de la Depositaria de fondos provinciales, en concepto de gratificación que les ha sido concedida por acuerdo de la Comisión, por los trabajos de contabilidad de la misma que auxilian..... | 150 |
| Marzo..... | 30 | 51—Id. á D. Zacarías Fernández García, Oficial de la Comisión permanente de Pósitos, por su haber del mes actual.... | 125 |
| » | » | 52—Id. á D. José Sánchez Gil y D. Carlos López Lobato, escribientes de id. id., por id. de id..... | 125 |
| » | » | 53—Id. á D. Agapito Alvarez Gómez, el importe de la retribución correspondiente al mes actual, como Ordenanza interino de la Comisión..... | 62 |
| » | » | 55—Idem á D. Zacarías Fernández García, D. José Sánchez Gil y D. Carlos López Lobato, Oficial y escribientes de idem id., por sus gratificaciones del mes de la fecha..... | 125 |
| Abril..... | 30 | 59—Id. á D. Zacarías Fernández García, Oficial de id. id., por su haber del mes actual..... | 125 |
| » | » | 60—Id. á D. José Sánchez Gil y D. Carlos López Lobato, escribientes de id. id., por id. de id..... | 125 |
| » | » | 61—Id. á D. Agapito Alvarez y Gómez, el importe de la retribución correspondiente al mes actual como Ordenanza interino de la Comisión..... | 60 |
| » | » | 63—Id. á D. Zacarías Fernández García, don José Sánchez Gil y D. Carlos López Lobato, Oficial y escribientes de la Comisión, por sus gratificaciones del mes actual..... | 125 |
| Mayo..... | 31 | 66—Id. á D. Zacarías Fernández García, Oficial de id., por su haber del mes de la fecha..... | 125 |
| » | » | 67—Id. á D. José Sánchez y D. Carlos López, escribientes de id. id., por idem de idem..... | 125 |
| » | » | 68—Id. á D. Agapito Alvarez Gómez, Ordenanza interino de la Comisión, por idem de id..... | 62 |
| » | » | 70—Id. á D. Zacarías Fernández García, don José Sánchez Gil y D. Carlos López Lobato, Oficial y escribientes de la Comisión, por sus gratificaciones del mes actual..... | 125 |
| Junio..... | 28 | 71—Id. á D. Zacarías Fernández García, Oficial de id., por su haber del mes de la fecha..... | 125 |
| » | » | 72—Id. á D. José Sánchez Gil y D. Carlos López Lobato, escribientes de id. id., por id. de id..... | 125 |
| » | » | 73—Id. á D. Agapito Alvarez, Ordenanza interino de la Comisión, por la retribución correspondiente al mes actual.... | 60 |
| » | » | 75—Id. á D. Zacarías Fernández García, don José Sánchez Gil y D. Carlos López Lobato, Oficial y escribientes de la Comisión, por sus gratificaciones del mes de la fecha..... | 125 |
| TOTAL..... | | | 4.894 |

Cáceres 30 de Julio de 1895.—El Depositario, Serafin Rodas.—Está conforme con los asientos de Contaduría.—El Secretario-Contador, Ramon Paredes.—V.º B.º, El Gobernador-Presidente, Belmonte.

Relación núm. 2.

Gratificación del Secretario.

RELACION de data de las cantidades satisfechas por expresado concepto en referido año.

| Fechas y números de los libramientos. | | | Pesetas. |
|---------------------------------------|------|-----|---|
| Mes. | Día. | N.º | |
| 1894 | | | |
| Julio | 31 | 3 | Satisfecho á D. Ramón Paredes y Guillén, Secretario de la Comisión permanente de Pósitos por su gratificación del mes de Julio..... 125 |
| Agosto | 31 | 8 | Id. al mismo, id. de id. por id. del de Agosto..... 125 |
| Septiembre | 29 | 13 | Id. al mismo, id. de id. por id. del de Septiembre..... 125 |
| Octubre | 31 | 18 | Id. al mismo, id. de id. por id. del de Octubre..... 125 |
| Noviembre | 30 | 25 | Id. al mismo, id. de id. por id. del de Noviembre..... 125 |
| Diciembre | 22 | 32 | Id. al mismo, id. de id. por id. del de Diciembre..... 125 |
| 1895 | | | |
| Enero | 31 | 40 | Id. al mismo, id. de id. por id. del de Enero..... 125 |
| Febrero | 28 | 46 | Id. al mismo, id. de id. por id. del de Febrero..... 125 |
| Marzo | 30 | 54 | Id. al mismo, id. de id. por id. del de Marzo..... 125 |
| Abril | 30 | 62 | Idem al mismo, id. de id. por id. del de Abril..... 125 |
| Mayo | 31 | 69 | Id. al mismo, id. de id. por id. del de Mayo..... 125 |
| Junio | 28 | 74 | Id. al mismo, id. de id. por id. del de Junio..... 125 |
| TOTAL..... | | | 1.500 |

Cáceres 30 de Julio de 1895.—El Depositario, Serafin Rodas.—Esta conforme con los asientos de Contaduría.—El Secretario Contador, Ramón Paredes.—V.º B.º.—El Gobernador Presidente, Belmonte.

Relación núm. 3.

Pemio del Depositario.

RELACION de las cantidades satisfechas por expresado concepto en referido año.

| Fechas y números de los libramientos. | | | Pesetas. |
|---------------------------------------|------|-----|---|
| Mes. | Día. | N.º | |
| 1895 | | | |
| Junio | 28 | 79 | Satisfecho á D. José Palomar y Giménez, Depositario que fué de los fondos de esta Comisión, el importe del premio que le corresponde percibir al respecto de 30 céntimos por cada 100 pesetas de las 509 con 90 céntimos ingresadas por todos conceptos desde 1.º de Julio de 1894 hasta 9 de Enero del corriente año, en que cesó en dicho cargo..... 1 53 |
| » | » | 80 | Id. á D. Serafin Rodas, Depositario actual de los fondos de Pósitos, el importe del premio que le corresponde percibir al respecto de 30 céntimos por cada 100 pesetas de las 2.544 con 75 céntimos ingresadas por todos conceptos desde el 9 de Enero del año actual en que tomó posesión del cargo, hasta el día de la fecha..... 7 63 |
| Total..... | | | 9 16 |

Cáceres 30 de Julio de 1895.—El Depositario, Serafin Rodas.—Esta conforme con los asientos de Contaduría.—El Secretario-Contador, Ramón Paredes.—V.º B.º; El Gobernador-Presidente, Belmonte.

Relación núm. 5.

Material.

RELACION de Data de las cantidades satisfechas por expresado concepto en referido año.

| Fechas y números de los libramientos. | | | Pesetas. |
|---------------------------------------|------|-----|---|
| Mes. | Día. | N.º | |
| 1894 | | | |
| Julio | 31 | 5 | Satisfecho á D. Antonio Cilleros, por efectos timbrados para la Secretaría de la Comisión..... 14 00 |
| Agosto | 31 | 10 | Id. á D. Nicolás María Jiménez, por efectos de escritorio suministrados á la Secretaria de la Comisión..... 16 50 |
| Septiembre | 29 | 15 | Id. al Depositario de fondos provinciales, para satisfacer el descuento de 1 por 100, que corresponde al pago efectuado en 31 de Julio último, á favor de don Antonio Cilleros, por efectos timbrados, que facilitó en dicho mes.... 0 14 |
| Octubre | 31 | 20 | Id. á D. Baldomero M. Sevilla, vecino de Madrid, administrador del Boletín de Administración Local, Pósitos y Juzgados municipales, por suscripción á dicho periódico, correspondiente al año natural de 1894..... 20 70 |
| » | 31 | 21 | Id. á D. Eugenio García Sempere, por efectos de escritorio, suministrados á la Secretaria de la Comisión..... 50 75 |
| » | 31 | 22 | Id. á D. Antonio Cilleros, por efectos timbrados, para la Secretaria de la Comisión..... 5 00 |
| Noviembre | 30 | 27 | Id. á D. José Candela y Compañía, del Comercio de esta Capital, por la estera de cordoncillo, invertido en la Secretaria de la Comisión..... 90 62 |
| » | 30 | 28 | Id. á D. Nicolás María Jiménez, por un libro rayado y dos tijeras, para la oficina de la Comisión..... 14 50 |
| » | 30 | 29 | Satisfecho á José Durán, por dos cargas de picón facilitadas para los braseros de la oficina de la Comisión..... 4 00 |
| Diciembre | 22 | 34 | Id. al mismo, por seis id. para id. id.... 12 00 |
| » | 22 | 35 | Id. á D. Eugenio García Sempere, por efectos de escritorio para la oficina de la Comisión..... 23 50 |
| » | 31 | 36 | Id. al Depositario de fondos provinciales, para pagar el descuento de 1 por 100 que corresponde al pago efectuado en 31 de Octubre último á favor de don Antonio Cilleros, por efectos timbrados que facilitó en dicho mes.... 0 05 |
| 1895 | | | |
| Enero | 31 | 42 | Id. á D. Jacinto Zancada, por efectos facilitados á la oficina de la Comisión..... 18 00 |
| » | 31 | 43 | Id. á D. Antonio Cilleros, por efectos timbrados para la oficina de la Comisión..... 5 00 |
| Febrero | 28 | 49 | Id. á D. Eugenio García Sempere, por efectos de escritorio, facilitados á la oficina de la Comisión..... 31 50 |
| » | 28 | 50 | Id. á José Durán, por seis cargas de picón, para los braseros de la oficina de la Comisión..... 9 00 |
| Marzo | 30 | 56 | Id. á D. Eugenio García Sempere, por efectos de escritorio para id. id..... 9 75 |
| » | 30 | 57 | Id. á D. José López, por dos papeleras de mimbre, facilitadas á la oficina de la Comisión..... 5 00 |
| » | 30 | 58 | Id. al Depositario, para satisfacer el descuento de 1 por 100 que corresponde al pago efectuado en 31 de Enero último, á favor de D. Antonio Cilleros, por efectos timbrados que facilitó en dicho mes..... 0 05 |
| Abril | 30 | 64 | Id. á D. Eugenio García Sempere, por efectos de escritorio que ha suministrado á la oficina de la Comisión.... 24 00 |
| » | 30 | 65 | Id. á D. José Durán, por seis cargas de picón, para los braseros de la oficina de id..... 9 00 |
| Junio | 28 | 76 | Id. á D. Antonio Cilleros, por efectos timbrados que ha facilitado para la oficina de la Comisión..... 12 00 |
| » | 28 | 77 | Id. al Depositario, para que pague el descuento de 1 por 100 que corresponde á la cantidad satisfecha á D. Antonio Cilleros, por efectos timbrados que facilitó en el mes actual á la oficina de la Comisión..... 0 12 |

Junio..... 28 78—Satisfecho á D. Agapito Alvarez, el importe de los gastos hechos en el deses-tero y limpieza de la oficina de la Comisión..... 6 00

TOTAL..... 281 18

Cáceres 30 de Julio de 1895.—El Depositario, Serafín Rodas.—Está conforme con los asientos de Contaduría.—El Secretario Contador, Ramón Paredes.—V.º B.º—El Gobernador Presidente, Belmonte.

Relación núm. 4.

Honorarios del arquitecto.

RELACIÓN de las cantidades satisfechas por expresado concepto en referido año.

| Fecha y número del libramiento. | | | Pesetas. |
|--|------------|-------|----------|
| Mes. | Día. | N.º | |
| 1895 | Enero..... | 28 37 | 185 |
| Satisfecho al Arquitecto provincial don Emilio María Rodríguez, el importe de los gastos dietas y honorarios que devengó en el reconocimiento últimamente practicado, de las obras ejecutadas en el edificio que ocupa la panera del Pósito de Villar del Pedroso... | | | 185 |
| TOTAL..... | | | 185 |

Cáceres 30 de Julio de 1895.—El Depositario, Serafín Rodas.—Está conforme con los asientos de Contaduría.—El Secretario Contador, Ramón Paredes.—V.º B.º, El Gobernador-Presidente, Belmonte.

ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE ADUANA

Valencia de Alcántara.

EDICTO.

Don Francisco Múgica, Administrador principal de Aduana de esta provincia.

Hago saber: Que debiendo procederse á la venta, en pública subasta, de los géneros que abajo se expresan, procedentes del expediente de abandono núm. 35 con arreglo á lo prevenido en el art. 423 de las vigentes Ordenanzas de Aduanas, se ha señalado el día 13 del próximo Septiembre á las nueve de su mañana en los almacenes de esta Aduana advirtiéndose que no se admitirán proposiciones que no cubran la tasación; que la subasta se verificará por pujas á la llana, y el pago en el acto de la venta.

LOTE ÚNICO.

Tasación. Pts. Cts.

Un revolver de cinco tiros, tasado en..... 10

Los gastos que se ocasionen en la subasta serán de cuenta del comprador. Los gastos de transporte se abonarán del producto de la venta, si queda sobrante, después de deducidos todos los derechos de la Hacienda.

Valencia de Alcántara á 30 de Agosto de 1895.—El Administrador, Francisco Múgica.

Hago saber: Que debiendo procederse á la venta, en pública subasta, de los géneros que abajo se expresan, procedentes del expediente de abandono núm. 35 con arreglo á lo prevenido en el art. 423 de las vigentes Ordenanzas de Aduanas, se

ha señalado el día 13 del próximo Septiembre á las nueve de su mañana en los almacenes de esta Aduana, advirtiéndose que no se admitirán proposiciones que no cubran la tasación; que la subasta se verificará por pujas á la llana, y el pago en el acto de la venta.

LOTE ÚNICO.

Tasación. Pts. Cts.

Once trapos arpilleras..... 1 10

Los gastos que se ocasionen en la subasta serán de cuenta del comprador. Los gastos de transporte se abonarán del producto de la venta, si queda sobrante, después de deducidos todos los derechos de la Hacienda.

Valencia de Alcántara á 30 de Agosto de 1895.—El Administrador, Francisco Múgica.

JUZGADOS.

CÓRIA.

Cédula de citación.

En providencia por el señor Juez de instrucción de este partido en querrela á instancia del Procurador don Eladio Muñoz, representando á Domingo Serrano Bueso, vecino de Torrejuncillo, y en la actualidad vendiendo paños en tierra de Baños, provincia de Badajoz, contra Vicente González por injurias, se ha señalado para la celebración del juicio verbal correspondiente, el día siete de Septiembre venidero, á las nueve de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, y mandando se cite al querellante Domingo Serrano Bueso y al testigo Lorenzo Serrano Moreno, que también se encuentra en los Barros, por medio de cédula para que concurran á la celebración de referido juicio, apercibiendo al pri-

mero que de no comparecer, se le tendrá por desistido de la acción y le parará el perjuicio que hubiere lugar y al segundo, bajo la multa de veinticinco pesetas, con la que desde luego queda conminado.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y en el de la de Badajoz, sirviendo de citación en forma á los referidos sujetos, expido la presente que firmo en Cória á veintiocho de Agosto de mil ochocientos noventa y cinco.—El Escribano, Nicomedes Hurtado.

Alcaldías Constitucionales.

CÁCERES.

Anuncio.

La Junta municipal que tengo la honra de presidir, en sesión celebrada el día 29 del corriente, se ha servido crear ocho plazas de farmacéuticos municipales para el servicio sanitario de esta localidad y suministros de medicamentos á los enfermos pobres, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Cada una de estas plazas tendrá de dotación anual 750 pesetas por servicios sanitarios y suministros de los medicamentos que prescriban los facultativos titulares á ciento cincuenta familias pobres.

2.ª Por cada familia pobre que exceda de este número se abonarán al farmacéutico seis pesetas anuales.

3.ª El tiempo de duración de este servicio, será el de dos años, sin perjuicio de su prórroga por el tiempo que se determine, por mútuo convenio.

4.ª Como en esta Capital existen dos Establecimientos benéficos, para los efectos de este servicio se entenderá que cada dos individuos de los recogidos en las Hermanitas de los Pobres constituyen una familia; y otra familia cada cuatro de las huérfanas asiladas en las concepcionistas.

5.ª El suministro de medicinas á estos Establecimientos en las condiciones antes dichas figurará como familias adicionadas y por él se satisfarán las seis pesetas por familia que determina la cláusula segunda.

6.ª No será obligatorio en los farmacéuticos municipales el suministrar medicamentos para la curación de heridas producidas por mano airada; así como tampoco en los casos de epidemia declarada oficialmente, ni los de composición desconocida, ya se denomine específicos, especialidades ó de cualquier otro modo.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de partidos médicos de 14 de Junio de 1891, para que los aspirantes presenten sus solicitudes en el término de treinta días, á contar desde esta fecha en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento

Cáceres 30 Agosto de 1895.—El Alcalde Presidente, Nicolás Carbajal.

CALZADILLA.

Anuncio.

El día doce del próximo mes de Septiembre y hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar la tercera subasta de los aprovechamientos de pastos de la dehesa Rebollas de este

pueblo, bajo el tipo de tres mil setecientas cincuenta pesetas y pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Calzadilla 29 de Agosto de 1895.—El Alcalde, Casimiro Alejandro.

SALVATIERRA DE SANTIAGO.

Reparto de consumos.

Terminado el reparto de consumos de las especies no agremiables, para el año económico corriente de 1895 á 96, el cual estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, al en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Durante dicho plazo, podrá ser examinado por cuantas personas lo deseen y se admitirán las reclamaciones que sobre el mismo se produzcan.

Salvatierra de Santiago 27 de Agosto de 1895.—El Alcalde, Francisco Donaire.

BELVÍS DE MONROY.

Anuncio.

Terminado por la Junta de consumos el reparto de esta villa formado para el año económico de 1895 á 1896, queda expuesto al público por término de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento, contados desde que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, á fin de que los vecinos y forasteros en él comprendidos, hagan las reclamaciones que estimen oportunas, pasado dicho término no serán admitidas las que se formulen.

Belvis de Monroy 27 de Agosto de 1895.—El Alcalde, Domingo Martín.

MADRIGALEJO.

Reparto vecinal de Consumos.

El formado para este pueblo y año económico corriente, queda expuesto al público por ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrán examinarle y presentar las reclamaciones que les convenga.

Madrigalejo 27 de Agosto de 1895.—El Alcalde, Nicanor Carranza.

VALDEFUENTES.

Terminados por la Junta repartidora el proyecto del Repartimiento del impuesto de Consumos como así misma por los representantes del gremio de cereales y alcoholes para el corriente año económico, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el término de ocho días hábiles, contados desde la inserción en el Boletín Oficial de la provincia, en los cuales podrán los contribuyentes incluidos en el mismo hacer las reclamaciones que estimen convenientes.

Valdefuentes 2 de Septiembre de 1895.—El Alcalde, Rafael Fernández.

CÁCERES: 1895.

Tip. de los Sucesores de Alvarez.

Portal Llano, 39.